ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATAR RENOVACIÓN DEL SOFTWARE ENTERPRISE ARCHITECT PARA EL MHCP

1.	**LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**	
1.1	**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**	Para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es prioridad apoyar los procesos de las áreas administrativas y misionales mediante el soporte y mantenimiento de los sistemas de información existentes garantizando su operación, actualización, mejoras funcionales, corrección de errores e integración con otros sistemas de carácter interno y externo. Dada la tendencia de crecimiento en el volumen de requerimientos de desarrollo y en aras de mejorar la respuesta por parte del equipo de Funcionarios encargados de realizar los desarrollos de software, se hace necesario contar con herramientas que permitan la documentación, análisis, diseño e integración de los requerimientos con la plataforma utilizada para desarrollar, de tal forma que se unifiquen los criterios para la producción de código destinado a ser utilizado en producción. La herramienta Enterprise Architect permite unificar las metodologías y prácticas de diseño de los sistemas de información como parte de la estrategia definida y en ejecución por parte del Ministerio para realizar la integración de sistemas de información al interior de la Entidad y está en capacidad de soportar cada uno de los dominios de la Arquitectura Empresarial: arquitectura de Negocio, arquitectura de Datos, arquitectura de Integración y Aplicaciones. De otra parte, representa un costo/beneficio apropiado para la Entidad, puesto que cuenta con un esquema de licenciamiento flotante que contribuye a la optimización del uso de los recursos. Esta herramienta es importante para la Dirección de Tecnología, pues al contar con funcionalidad que apoya los dominios de la arquitectura empresarial, apoyo en el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Tecnológica, facilita el desarrollo de la gestión del subproceso de Gestión de Arquitectura y permite el cumplimiento de los lineamientos establecidos por MINTIC en cuanto Arquitectura TI Colombia y marco de referencia. Cinco (5) licencias de Enterprise Architect fueron adquiridas por la Entidad en su versión en inglés por medio del contrato 3.421 de 2014 y tres (3) más se adquirieron por medio del contrato 2.018-2019. Este software se viene aplicando entre otros, en Proyectos de desarrollo bajo el esquema de Fábrica de Software; adicionalmente, es una herramienta Standard basada en normas internacionales de calidad de software, que permite unificar criterios para realizar tareas asociadas al ciclo de vida completo de los proyectos de software (trazabilidad completa desde los requisitos hasta la implementación y escalabilidad)

		relacionadas con el diseño conceptual, lógico y físico de la arquitectura de los aplicativos, así como la documentación y pruebas, facilitando la integración de sistemas de información al interior de la Entidad. De otra parte, Enterprise Architect trabaja ingeniería de código para diferentes lenguajes; realiza importación de esquemas de base de datos, Administración de requerimientos; generación de reportes y soporte para BPMN, sysML y DDS, entre otros, por lo que se hace necesario contar con su versión actualizada. Es importante resaltar, que esta herramienta ha venido apoyando las actividades relacionadas con el proceso de Gestión Tecnológica de la Entidad, al permitir realizar las actividades del marco de la Arquitectura Empresarial y la Arquitectura de los sistemas de información, mediante el registro, diseño, planeación y documentación de las actividades del ciclo de vida de software, con lo cual se ha generado un impacto positivo en la gestión de este tipo de actividades. Por lo anterior, se requiere la renovación de las ocho (8) licencias con que cuenta el Ministerio, que soportan las fases del ciclo de vida del desarrollo de sistemas en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.	**LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, PLAZO DE EJECUCIÓN, ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**	
2.1	**OBJETO**	Contratar la renovación del Software Enterprise Architect para el MHCP
2.2	**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO**	El término de duración de la Aceptación de Oferta que se suscriba será de 12 meses, contados a partir de la fecha de renovación del software, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal
2.3	**PLAZO ENTREGA DE LOS BIENES**	El plazo de entrega será hasta el 31 de diciembre de 2021, término dentro del cual el contratista deberá entregar, instalar y configurar el software objeto del contrato, de acuerdo con los requerimientos técnicos del presente documento. De esta entrega se levantará un acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato y el representante del contratista
2.4	**FORMA DE PAGO**	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA, **una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja)**, en **un solo pago** una vez sea suscrita por parte del contratista y del supervisor del contrato el acta de entrega y recibo a satisfacción. Dicho pago se efectuará con sujeción a la disponibilidad de P,A,C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera del acta de entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del

		contrato, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.
2.4	**LUGAR DE EJECUCIÓN**	La renovación de las licencias objeto de contrato, deberá ser entregada e instalada en correcto funcionamiento en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o si es necesario vía virtual, mediante acceso remoto, vía telefónica y por correo electrónico, previa aprobación del supervisor del contrato
2.5	**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**	De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021, el presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **$11.200.000** moneda corriente incluido IVA. No obstante, y de conformidad con el estudio de mercado el presupuesto oficial del proceso de selección corresponderá hasta por la suma de **$10.730.783** moneda corriente incluido IVA. El contrato se adjudicará al proponente que oferte el **MENOR VALOR**, incluido IVA impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
2.6	**CONDICIONES TÉCNICAS**	A. CAPACIDAD JURÍDICA CALIDAD PROPONENTE: Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales y todas aquellas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas. OBJETO SOCIAL: Que tengan por objeto social, entre otras actividades, **LA COMERCIALIZACIÓN O VENTA DE SOFTWARE Y/O VENTA DE PROGRAMAS PARA COMPUTADOR O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA COMPUTACIÓN, SISTEMAS Y SOLUCIONES, EL PROCESAMIENTO DE DATOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS** o que en general sea suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá dar cumplimiento al anterior requisito. Si el PROPONENTE es persona jurídica debe presentar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia del contrato y 30 meses más y cuyo objeto social tenga relación con LA

		COMERCIALIZACIÓN O VENTA DE SOFTWARE Y/O VENTA DE PROGRAMAS PARA COMPUTADOR O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA COMPUTACIÓN, SISTEMAS Y SOLUCIONES, EL PROCESAMIENTO DE DATOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS o que en general sea suficiente para poder ejecutar el objeto del proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de ofertas en el cronograma del presente proceso. Si el PROPONENTE es una persona natural debe presentar el REGISTRO MERCANTIL expedido por la Cámara de Comercio en el que conste que su actividad comercial tenga relación con LA COMERCIALIZACIÓN O VENTA DE SOFTWARE Y/O VENTA DE PROGRAMAS PARA COMPUTADOR O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA COMPUTACIÓN, SISTEMAS Y SOLUCIONES, EL PROCESAMIENTO DE DATOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS o administración de datos, sistemas y soluciones o que en general sea suficiente para poder ejecutar el objeto del proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de ofertas en el cronograma del presente proceso. DURACIÓN: Si el PROPONENTE es persona jurídica, consorcio o unión temporal, deben acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y treinta (30) meses más. La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Código de Comercio, que establece: "*ARTÍCULO 33. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA. La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. (…)".* B. EXPERIENCIA Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: Un (1) CERTIFICADO DE CONTRATO, ejecutado al 100% al momento de presentación de ofertas del proceso de selección, en el cual acredite la ejecución de un contrato celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo OBJETO U OBLIGACIONES, estén relacionados con el suministro o venta o la renovación o actualización o soporte del software Enterprise Architect.

		El valor DEL CONTRATO(S) CERTIFICADO(S) deberá corresponder como mínimo al del presupuesto oficial del proceso de selección, es decir la suma de $ 10.730.783,00. Si el objeto principal del contrato certificado involucra varias actividades, deberá especificarse el valor correspondiente al **suministro o venta o la renovación o actualización o soporte del software Enterprise Architect.** Lo anterior con la finalidad de evidenciar el cumplimiento en función del presupuesto oficial. El contrato con que acredite la experiencia debe haberse celebrado y ejecutado a partir del 01 de enero de 2016, toda vez que la Entidad requiere validar que los servicios prestados se hayan realizado en infraestructura tecnológica reciente, adicionalmente se toma como referencia los últimos cinco (5) años debido a que técnicamente son comparables y compatibles y si se pasa de este periodo definido no se tendrán en cuenta por obsolescencia y vida útil tecnológica. La certificación debe cumplir con los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato o alcance o descripción de las obligaciones o actividades contractuales • Fecha de suscripción o de iniciación del contrato (Día/Mes/Año). • Fecha de terminación del contrato o CESIÓN del contrato (Día/Mes/Año). En el evento que se haya presentado cesión dentro del contrato acreditado, en la certificación deberá constar la misma • Valor del contrato. • Identificación y/o cargo de la persona que expide la certificación Si la certificación incluye varios contratos, se identificará en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas u Otrosí, se entenderá como un solo contrato certificado. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta los certificados aportados por uno o por todos los miembros del

		consorcio o unión temporal. Para efectos de revisar y validar la experiencia antes solicitada, se aceptará la equivalencia entre la certificación, por la presentación con la oferta, de la copia del contrato, siempre y cuando se encuentre acompañada de la correspondiente acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción final, y cumpla con los parámetros y requisitos establecidos en el presente numeral. **No se permitirán auto-certificaciones** de servicios ejecutados con terceros, las certificaciones que acrediten la experiencia deberán ser emitidas por la firma o entidad contratante. Los proponentes podrán anexar certificaciones en moneda extranjera, evento en el cual la entidad verificará el cumplimiento del monto exigido en este numeral de acuerdo con los siguientes parámetros: 1. Cuando el valor esté dado en dólares de los Estados Unidos de América ($USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), correspondiente al día de la suscripción, para lo cual el MHCP tomará TRM publicada por el Banco de la República en el evento que corresponda a fechas anteriores al 25 de mayo de 2018, posterior a esta fecha se tomará la TRM calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. 2. Cuando el valor esté dado en moneda extranjera diferente al dólar de los Estados Unidos de América, se realizará su conversión a dólares estadounidenses. 3. Luego se procederá a la conversión detallada en el numeral 1. 4. Realizadas las conversiones correspondientes, se verificará el cumplimiento del monto exigido en este numeral. C. CERTIFICACIÓN El Oferente deberá presentar carta expedida por la Casa Matriz o fabricante (SPARX SYSTEMS) con fecha de expedición no superior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, donde lo autoriza para comercializar y prestar servicios post venta del software Enterprise Architect. En caso de proponentes plurales al menos uno de los integrantes del mismo (consorcio o unión temporal) debe presentar la certificación solicita en el presente numeral.

		D. CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA Una vez verificados los requerimientos técnicos mínimos, el servicio objeto de esta contratación, la modalidad de adquisición y la forma de pago, se considera que no es necesario establecer una capacidad financiera mínima del proponente. E. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el Anexo No.1 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS" del presente Estudio Previo. Nota: Con la presentación de la oferta se entiende que el proponente acepta, comprende y se compromete a cumplir los Requerimientos Técnicos Mínimos, así como con los otros requerimientos, en caso que sea adjudicatario del contrato. F. FACTORES DE EVALUACIÓN Se evaluará el menor valor ofertado incluido IVA. Este valor no podrá exceder el presupuesto oficial del proceso so pena de rechazo de la oferta.
2.7	**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**	Teniendo en cuenta el objeto del contrato y las actividades a realizar, los códigos de clasificación UNSPSC son los siguientes: **DETERMINACIÓN DEL BIEN O ELEMENTO A COTIZAR** / **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** / **PRODUCTO** Actualizaciones o parches de software: 81 / 11 / 22 / 02 Mantenimiento de software de gestión de sistemas: 81 / 11 / 22 / 10
2.8	**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**	**ANÁLISIS HISTÓRICO:** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha realizado anteriormente contratos con objeto similar al del presente proceso de selección: **Número Contrato** / **Objeto** / **Valor** / **Fecha finalización** **3.376-2020** / Contratar la renovación del Software Enterprise / Hasta por la suma de $9.520.000,00 / 22/12/2021

			Architect para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	moneda corriente equivalentes a 10,85 SMMLV, incluido IVA	
		2.018-2019	Renovación y adquisición del Software Enterprise Architect para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Hasta por la suma de $13.515.658 MCTE, moneda corriente equivalentes a 16,32 SMMLV.	30/12/2020
		3.419-2018	Contratar la renovación y actualización del Software Enterprise Architect para el MHCP.	Hasta por la suma de $4.770.000,00 Mcte., Incluido IVA, equivalente a 6.11 SMMLV.	Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la(s) garantía(s), previa expedición del registro presupuestal.
		3.421-2016	Contratar la renovación del Software Enterprise Architect para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Hasta por la suma de $5.214.200,00 Moneda Corriente, equivalente a 7,56 SMMLV.	El término de duración de la aceptación de oferta será hasta el 30 de diciembre de 2016, contados a partir del acta de inicio, la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía que debe constituir el contratista.
		3.435-2015	Actualización de las licencias del Software Enterprise Architect Ultimate, versión en idioma inglés, para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Hasta por la suma de $4.677.700,00 Moneda Corriente, equivalente a 7.25 SMMLV.	Hasta el 31 de diciembre de 2015
		3.399-2017	Contratar la renovación del Software Enterprise Architect para el Ministerio de Hacienda Crédito Público.	Hasta por la suma de $3.925.000,00 Moneda Corriente, equivalente a 5.32 SMMLV incluido IVA.	La duración de la aceptación será hasta el 29 de diciembre de 2017 previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la

garantía única que debe constituir el contratista.

Siendo importante señalar que la renovación de las licencias debe realizarse inmediatamente inicie el contrato, y la vigencia de la misma debe ser de un año contado a partir del día 28 de diciembre de 2017.

ANÁLISIS DEL SECTOR (ANEXO No 4)

Ver Anexo No. 4

ANÁLISIS ECONÓMICO:

Para determinar el valor posible de esta contratación, se adelantó un estudio de mercado, solicitando cotización a seis posibles proveedores de los cuales 2 presentaron cotización vía correo electrónico. Se incluye además para completar el análisis económico el valor histórico del contrato suscrito en 2020 que corresponde a las mismas licencias y considerando el IPC generado en 2020 (1.61 %). Por la razón anterior, el presupuesto estimado se calcula así:

DESCRIPCION	NUMERO DE LICENCIAS	COTIZACION 1		COTIZACION 2		HISTORICO (Ultimo contrato + IPC 2020)	PROMEDIO
Contratar la renovación del Software Enterprise Architect para el MHCP	8	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		
		1.250.000,00	10.000.000,00	1.564.884,51	12.519.076,08	9.673.272,00	10.730.783,00

Valores redondeados y ajustados al peso

El valor del contrato será hasta por la suma de $ 10.730.783,00 incluido IVA correspondiente al presupuesto oficial estimado para el presente proceso. No obstante, lo anterior, el valor de la aceptación de oferta será por el valor de la oferta económica que presente el menor precio total.

<table>
<tr><td>2.9</td><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de selección, está respaldado de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Fuente de los Recursos</th><th>Respaldo Presupuestal</th><th>Valor del Respaldo</th><th>Valor a Afectar</th></tr>
<tr><td>2021</td><td>PGN</td><td>CDP 90921 del 18 de noviembre de 2021</td><td>$10.730.783,00</td><td>Hasta $10.730.783,00</td></tr>
<tr><td colspan="4">VALOR TOTAL PRESUPUESTO</td><td>$10.730.783,00</td></tr>
</table>

Vo.Bo. D.A_____

Nota 1: El contrato se adjudicará hasta por el valor de la oferta económica con el menor precio</td></tr>
<tr><td>2.10</td><td>DESIGNACIÓN DEL EVALUADOR TÉCNICO</td><td>La evaluación técnica-económica la realizará el Ingeniero Javier Guamán Rojas, Asesor de la Subdirección de Ingeniería de Software de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o quien la competente contractual designe.</td></tr>
<tr><td>2.11</td><td>SUPERVISIÓN /INTERVENTORÍA</td><td>Supervisión: Aplica X No Aplica ___

La supervisión del contrato estará a cargo del Subdirector de Ingeniería de Software de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o quien haga sus veces, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del Artículo 4 y del numeral 1º del artículo 26 de la ley 80 de 1993, el Manual de Contratación vigente y demás normas establecidas sobre la materia.

Interventoría: Aplica___ No Aplica X</td></tr>
</table>

3	ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y COBERTURAS	
3.1	**RIESGOS**	La Dirección de Tecnología llevó a cabo el análisis de los riesgos previsibles. Ver anexo No **2 “Matriz de Riesgos”**

4.	ANALISIS QUE SUSTENTA LOS MECANISMOS DE COBERTURA
De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público admitirá como uno de los mecanismos de cobertura, Pólizas de seguro otorgadas por Compañías de Seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados o en general las establecidas en el Decreto 1082 de 2015.	

Contrato de seguro contenido en una póliza - Decreto 1082 de 2015.

	Tipo de garantía	Amparos	Porcentaje	Vigencia	Justificación
Contrato	Póliza de seguro	Cumplimiento	20% del valor del contrato	**A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS.**	Cubre a la entidad estatal de los perjuicios descritos en el Articulo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 así de: (3.1) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (3.2) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (3.3) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (3.4) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento, del Decreto 1082 de 2015. El contratista deberá ampliar la misma, en el evento que se requiera, hasta la fecha de liquidación del contrato.
		Calidad del servicio	20% del valor del contrato	**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.**	De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.16 del decreto 1082 de 2015. Cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS**.	De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.13 del decreto.Cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

El presente estudio previo fue elaborado por la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Javier Guamán Rojas.
Javier Guamán Rojas. (30 Nov. 2021 12:09 EST)

JAVIER GUAMAN ROJAS
Asesor – Subdirección de Ingeniería de Software

Julio Roberto Romero Peñaloza

Firmado digitalmente por Julio Roberto Romero Peñaloza
Nombre de reconocimiento (DN): dc=RED, dc=MINHACIENDA, ou=Ministerio de Hacienda, ou=Usuarios, ou=Directivos, cn=Julio Roberto Romero Peñaloza
Fecha: 2021.11.30 12:15:11 -05'00'

JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA
Subdirector de Ingeniería de Software

Firmado digitalmente por RICARDO FERNELIX RIOS ROSALES
Fecha: 2021.11.30 14:13:22 -05'00'

Vo.Bo. RICARDO FERNELIX RÍOS ROSALES
Director de Tecnología

ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS

1	Renovar y actualizar las ocho (8) licencias del Software Enterprise Architect Ultimate del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, versión en idioma inglés, en modo de licenciamiento Flotante, con actualización y soporte directo del fabricante vía web por el período de doce meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las licencias objeto a contratar, suscrita por el supervisor y por el representante del contratista.
2	Instalar antes del 31 de diciembre de 2021, la actualización del Software Enterprise Architect Ultimate, versión en idioma inglés, en diez (10) computadores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, indicados por el supervisor del contrato, los cuales estarán en red interna de la Entidad. Por ser licenciamiento flotante, las licencias se instalarán en red en diez (10) equipos del Ministerio y se podrán utilizar solo en ocho (8) computadores en simultaneidad.
3	Brindar soporte técnico, durante el doce (12) meses de actualización de la totalidad de las licencias objeto del contrato y cuando el Ministerio lo requiera, el cual incluye: • Escalar los errores presentados al software a la Casa Matriz **Sparx Systems** y gestionar la solución en cada caso que se presente durante el año de actualización y soporte. • Asistencia telefónica o vía mail por parte del personal de soporte técnico de la firma contratista, en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.
4	Permitir a los usuarios el acceso al sitio de publicación de los Manuales de Usuario de la herramienta y sus correspondientes versiones, por el período comprendido desde la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción donde se evidencia la actualización y por el período de doce (12) meses correspondiente al tiempo de actualización y soporte directo de Casa Matriz.

ANEXO No. 2
ANÁLISIS DE RIESGOS

		FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASARY, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTRALES A SER IMPLEMENTADOS	O	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIOCIDICIDAD ¿CUÁNDO?
	C	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONOMICO			POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE		O	MAYOR (4)	5	MEDIO						
	C	INTERNO	PLANEACIÓN	Económico			POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE		O	MENOR (2)	5	MEDIO						

						eficiente la necesidad de la administración * Se presentan al proceso solo algunas empresas en razón a las inconsistencias que pudo tener el estudio de mercado.						os identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir								o	todos sus soportes	
3		INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Errores en el proceso de evaluación de las propuestas.	* Demoras en la adjudicación del contrato * Adjudicación equivocada del contrato * Sanciones disciplinarias a servidores públicos	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	*Reuniones del comité evaluador para revisar de manera conjunta y detallada la evaluación con el fin de evitar errores en la misma *Revisión detallada de las observacione	O	MENOR (2)	5	MEDIO	SI	Contratante - Comité evaluador	Etapa de evaluación	Revisión de la evaluación	Seguimiento	permanente

						* Procesos jurídicos en contra del Ministerio					s de los oferentes y la pertinencia de estas											
4		INTERNO	CONTRATCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	*Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos * Inhabilidades para contratar a las empresas	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE-CONTRATISTA	* Revisión del asesor y de las Coordinaciones de Contratos del cumplimiento de requisitos legales * Aplicación del check list de documentos para archivo de la etapa precontractual *Verificación de la existencia del documento en el que consta el registro presupuestal		INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	S —	Contratante	Inicio del proceso contractual	A la firma del contrato	Revisión y aprobación de documentación	permanente

											expedido por parte de la Oficina Financiera a al responsable del la legalización del contrato											
5		INTERNO	EJECUCIÓN	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la ejecución de contratos	*Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos y a los supervisores en particular * Multas y sanciones a las empresas	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	*Supervisión contractual *Reuniones de seguimiento periódicas del contratista con el supervisor de los contratos		INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Contratista - Contratante	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento	*Según condiciones de plazo de cada contrato o mensual
6		ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	Económico Variación en la TRM	Desequilibrio económico del contrato	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATISTA	Proyección de los promedios para determinar las posibles variación en los indicador es de la TRM	O	MAYOR (4)	7	ALTO	SI	Contratista	Etapa de ejecución	Inicio del contrato	Seguimiento	Permanente

TABLA PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	RARO (PUEDE OCURIR EXCEPCIONALMENTE)	1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURIR OCASIONALMENTE)	2
	POSIBLE (PUEDE OCURIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORIA DE LAS CIRCUNSTACIAS)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio ara las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual	perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%)

				ciento (15%)		
CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio ara las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual	perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%)
CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Posible (puede	3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**

ocurrir en cualquier momento futuro)						
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

TABLA 5 CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

ANEXO No. 3
VALORES DE REFERENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MÁXIMO A PAGAR (pesos incluido IVA)
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	Renovar y actualizar las ocho (8) licencias del Software Enterprise Architect Ultimate del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, versión en idioma inglés, en modo de licenciamiento Flotante, con actualización y soporte directo del fabricante vía web por el período de doce meses.	$ 10.730.783,00
VALOR		**$ 10.730.783,00**

NOTA 1: La oferta económica deberá realizarse en la plataforma SECOP II, **so pena de rechazo.**

NOTA 2: No es necesario que los proponentes adjunten el presente anexo en la plataforma de SECOP II, toda vez que deben realizar su ofrecimiento económico en dicha plataforma.

NOTA 3: El valor de la oferta no deberá superar EL valor de la descripción del presente Anexo, “VALORES DE REFERENCIA” ($ 10.730.783,00), so pena de incurrir en causal de rechazo

NOTA 4: El valor de la oferta económica incluye la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación del servicio requerido, y demás inherentes al mismo, los cuales por ningún motivo se consideran costos adicionales.

ANEXO No. 4
ANÁLISIS DE SECTOR

A. Análisis del mercado

Aspectos generales del mercado

SECTOR SERVICIOS

ASPECTO	ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE	
La importancia del sector en el contexto local y nacional	[1] En diciembre de 2020, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2019. Según la encuesta mensual de servicios (EMS) las actividades de centro de llamadas (CallCenter) estuvo en el 32,6 % en ingresos nominales en tanto que el servicio de Desarrollo de Sistemas informáticos y procesamiento de datos arrojo un 13,5% siendo el más y la producción de películas cinematográficas y programas de televisión el más bajo con -67.5. [2]En julio, según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, el subsector de servicios que alcanzó el mejor comportamiento fue el de sistemas informáticos y procesamiento de datos con una variación del 21,4 %. A este le siguieron actividades administrativas y de apoyo de oficina (con una expansión del 15,5 %).	
Datos históricos de desempeño del sector	2020	5,7% primer trimestre de 2019
	2019	2,8% anual durante el primer trimestre de 2019 (vs. 2% un año atrás).[3]
Participación del sector en el PIB nacional primer semestre 2019 – crecimiento [4]	3,05%.	
Empleo que genera sector servicio [5]	Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, más de 390 mil empleos genera este sector.	

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
[2] http://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/en-julio-sector-de-servicios-sigue-recuperandose
[3] https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/desempeno-del-pib-real-primer-trimestre-2019-2866520
[4] https://www.portafolio.co/economia/analisis-sobre-los-resultados-del-pib-del-segundo-trimestre-de-2019-532617
[5] https://www.larepublica.co/economia/sector-servicios-genera-empleo-y-mayores-ventas-al-exterior-2039922

Principales cifras comerciales (sector de software y tecnologías de la información)[6]	Durante los últimos 10 años en Colombia, el mercado de TI ha crecido a una tasa del 18%; el sector del software ha crecido un 19,1% y los servicios de TI han crecido un 15,4%.

Económico:

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores

ASPECTO	ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE			
Cambios en los presupuestos	**A DIC. 2020 – Publicado Ene 2021 ***			
	APROPIACIÓN INICIAL	**MODIF. POSITIVAS**	**MODIF. NEGATIVAS**	**APROPIACIÓN VIGENTE**
	14.556.094.054.375,00	**$45.820.518.241.124,00**	**$ 21.815.689.902.117,00**	**$38.560.922.393.382,00**
	IPC 2020	1.61%	TRM 2020 Valor promedio año	$ 3.693,36

TÉCNICO:

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

ASPECTO	ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE
Cambios tecnológicos	Sparx Systems Pty Ltd, en su condición de Casa Matriz desarrolladora y fabricante del producto de software Enterprise Architect, periódicamente libera en el mercado nuevas versiones del producto las cuales se reflejan en actualizaciones con nuevas y/o mejores funcionalidades, las cuales son comercializadas por los revendedores autorizados bien sea por Casa Matriz o por sus Compañías Hermanas

[6] https://velneo.es/el-desarrollo-de-software-de-gestion-en-colombia-en-2019/

Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos	Teniendo en cuenta que la herramienta requerida es un software específico propietario, no puede ser sustituido por ningún otro, sin embargo puede ser comercializada por los revendedores autorizados para tal fin. Con base en lo anterior, se puede establecer que existe amplitud de oferentes.
Especiaciones de calidad y tiempos de entrega	El soporte al software objeto de contratación, es normalmente atendido telefónicamente o vía e-mail, por parte del personal de soporte técnico de la empresa contratista. Así mismo, soporte técnico vía Internet directamente desde el sitio WEB y durante el período de actualización.

LEGAL

La Entidad Estatal debe identificar, tanto la que influye en el como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las.

ASPECTO NORMATIVA	ANÁLISIS DEL ÁREA RESPONSABLE Y GRUPO DE LICITACIONES Y PROCESOS ESPECIALES
Al objeto del Proceso de Contratación;	Normativa específica relacionada: Ley 23 de 1982 modificada por la Ley 44 de 1993 y Ley 1815 de 2018: Ley sobre derechos de Autor Decreto 1360 de 1989: Decreto por el cual se reglamenta la Inscripción del Soporte Lógico (Software) en el Registro Nacional de Derechos de Autor. Decreto 1474 de 2002: Incorpora Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT) Decisión 486 del 2000 (CAN)
Mercado del bien o servicio	No se encontró normativa específica.
Normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.	N/A

B. Análisis de la demanda

Las Entidades Estatales deben **analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores** del bien o servicio, teniendo en cuenta.

El Ministerio ha realizado anteriormente contratos de renovación y actualización del software así:

Número Contrato	Objeto	Valor	Fecha finalización
3.376-2020	Contratar la Renovación del Software Enterprise Architect para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Hasta por la suma de $9.520.000,00 moneda corriente equivalentes a 10,85 SMMLV	22/12/2021
2.018-2019	Renovación y adquisición del Software Enterprise Architect para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Hasta por la suma de $13.515.658 MCTE, moneda corriente equivalentes a 16,32 SMMLV.	30/12/2020
3.421-2016	Contratar la renovación del Software Enterprise Architect para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Hasta por la suma de $5.214.200,00 Moneda Corriente, equivalente a 7,56 SMMLV.	El término de duración de la aceptación de oferta será hasta el 30 de diciembre de 2016, contados a partir del acta de inicio, la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía que debe constituir el contratista.
3.435-2015	Actualización de las licencias del Software Enterprise Architect Ultimate, versión en idioma inglés, para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Hasta por la suma de $4.677.700,00 Moneda Corriente, equivalente a 7.25 SMMLV.	Hasta el 31 de diciembre de 2015
3.399-2017	Contratar la renovación del Software Enterprise Architect para el	Hasta por la suma de $3.925.000,00 Moneda Corriente, equivalente a 5.32	La duración de la aceptación será hasta el 29 de diciembre de 2017

	Ministerio de Hacienda Crédito Público.	SMMLV incluido IVA.	previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única que debe constituir el contratista. Siendo importante señalar que la renovación de las licencias debe realizarse inmediatamente inicie el contrato, y la vigencia de la misma debe ser de un año contado a partir del día 28 de diciembre de 2017.

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio: Analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales.

Entidad	**INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO**
Modalidad de selección del contratista.	Contratación directa con ofertas
Objeto del contrato	Renovación del licenciamiento del software Enterprise Architect para el Instituto Tecnológico Metropolitano, de acuerdo a las especificaciones técnicas
Cantidad del bien o servicio.	EA Academic Site License 100 User – Renewal
Valor de los contratos y forma de pago.	$18.238.393. Único pago
Vigencia de los contratos.	Un mes a partir del acta de inicio. En la vigencia 2021
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Inversión
Oferentes que han participado en los	UNIVERSAL TECHNOLOGY SAS

procesos de selección y contratistas	
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	N/D
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	

Entidad	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Objeto del contrato	Renovación del licenciamiento del software Enterprise Architect para el Instituto Tecnológico Metropolitano, de acuerdo a las especificaciones técnicas
Cantidad del bien o servicio.	Enterprise architect Corporate Edition -Floating Licence: 11 licencias. Jira software server: 25 usuarios
Valor de los contratos y forma de pago.	$14.324.397. Único pago
Vigencia de los contratos.	Ejecución 10 días. Soporte 12 meses. En la vigencia 2021
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Funcionamiento
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	UNIVERSAL TECHNOLOGY SAS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	N/D
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	No aplicaron

Entidad	**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION**
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Objeto del contrato	Renovación del soporte técnico y actualización de Licencias de Enterprise Architect Ultimate Edition floating license.
Cantidad del bien o servicio.	El Código de licenciamiento de software para quince (15) licencias de Enterprise Architect Ultimate Edition floating license
Valor de los contratos y forma de pago.	$41.670.146. Único pago
Vigencia de los contratos.	Ejecución 1 mes. Soporte 24 meses. En la vigencia 2021
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Funcionamiento
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	UNIVERSAL TECHNOLOGY SAS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	N/D
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Cumplimiento, calidad del servicio

Entidad	**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
Modalidad de selección del contratista.	Proceso IPMC - 06 – 2019
Objeto del contrato	Contratar la renovación y actualización de las licencias del software Enterprise Architect para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo señalado en las obligaciones específicas y especificaciones técnicas.
Cantidad del bien o servicio.	Se actualizan 7 licencias
Valor de los contratos y forma de pago.	2.949.795 COP
Vigencia de los contratos.	2019

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Funcionamiento
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	UNIVERSAL TECHNOLOGY SAS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No se evidencia
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	N/A en este contrato

Entidad	**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
Modalidad de selección del contratista.	I.P.M.C. - 06 - 2020 (SECOP II)
Objeto del contrato	Contratar la renovación y actualización de las licencias del software Enterprise Architect que incluya la capacitación en el manejo de la herramient
Cantidad del bien o servicio.	7 licencias
Valor de los contratos y forma de pago.	$10.774.070
Vigencia de los contratos.	2020
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Funcionamiento
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	UNIVERSAL TECHNOLOGY S.A.S

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No se evidencia
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Garantía Única de Cumplimiento, Calidad del servicio, pago de salarios, calidad y correcto funcionamiento

C. Análisis de la oferta

¿Quién vende?:

Oferentes para este bien o servicio a nivel nacional:

UNIVERSAL TECHNOLOGY S.A.S
IDATACUBO
SOFTWARE SHOP
ARQUESOFT
OFICOM
GOLDSYS

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 de la Ley 2069 de 2021 **Promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas**, se realizó la consulta y verificación de los certificados de existencia y representación legal de las entidades que se relacionan en el cuadro precedente, evidenciando que las siguientes empresas se encuentran catalogadas como Mipyme:

Nombre de la entidad	Nit	Tamaño empresa
UNIVERSAL TECHNOLOGY AD S.A.S	900973759 - 0	MICRO
IDATACUBO S.A.S.	900272190 – 2	MICRO EMPRESA
SOFTWARE SHOP	860076580 – 7	PEQUEÑA
ARQUESOFT S.A.S	901085590 - 7	MICRO

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

ASPECTO	ANÁLISIS
La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los	N/A toda vez que se trata de productos finales de creación intelectual.

bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio	
Las Entidades Estatales deben entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio	N/A toda vez que se trata de productos finales de creación intelectual.
Identificar cuál y cómo es el proceso que sigue el bien hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena.	N/A toda vez que se trata de productos finales de creación intelectual.